



**Resolución nº5 ZARAGOZA 2 de enero de 2020**, relativa a las incidencias sucedidas en el encuentro disputado entre los equipos **Real Cólicos - Aa Mamar**, correspondiente a la tercera jornada del Torneo Social de Fútbol siete Zaragoza 2019/2020.

**ANTECEDENTES DE HECHO**

Primero.- El acta arbitral, en el apartado incidencias, manifiesta:  
*REAL CÓLICOS RECLAMA ALINEACIÓN INDEBIDA, CON EL NUMERO 4 DE AA MAMAR. NO JUEGA EL NUMERO 4 D, IGNACIO FORGA GARCÍA SI NO SU HERMANO D, MARCOS FORGA GARCÍA SEGÚN ELLOS, HACIENDO CONSTAR QUE NO ES LA PRIMERA JORNADA QUE LO HACEN.*

Segundo.- El equipo Aa Mamar ha sido sancionado, por este mismo órgano, por alineación indebida mediante Resolución nº3 de 16 de diciembre de 2019, relativa a las incidencias sucedidas en el encuentro disputado entre los equipos Aa Mamar – Coca Juniors, correspondiente a la segunda jornada del Torneo Social de Fútbol siete Zaragoza 2019/2020.

Tercero.- El Comité organizador comprueba de oficio que, además de la alineación indebida que reclama el equipo local, el equipo visitante alinea a otro jugador, Alejandro Lapeña Abadía, que no figuraba en el acta y que, por lo tanto, no podía jugar el partido.  
Cuarto.- No se ha formulado, en tiempo y forma, alegación alguna al contenido del acta

En virtud de cuanto antecede, el Juez Único del Comité de Competición, previo examen de los informes, incidencias y solicitudes afectos al Torneo Social Universitario

**DECIDE:**

**1.- SANCIONAR al EQUIPO Aa Mamar con la ELIMINACIÓN DE LA COMPETICIÓN y sanción económica de 36,00 Euros**, en aplicación del artículo 46.a de la normativa de los Torneos Sociales Universitarios aprobada por Resolución del Rector de la Universidad de Zaragoza en fecha de 8 de octubre de 2019 y del artículo 76 del Código Disciplinario de la RFEF de 2019, al que se acude por remisión normativa.

Contra la presente resolución se podrá interponer recurso ante el Comité de Apelación en el plazo de 72 horas desde la notificación de la sanción.

El Juez Único, Víctor Escartín Escudé



ef790b4baa17c24d1fccd2f60712d3db

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/ef790b4baa17c24d1fccd2f60712d3db>

**deportes.unizar.es**

Campus Huesca 974 239 387 / [deporthu@unizar.es](mailto:deporthu@unizar.es)  
Campus Teruel 978 618 171 / [deporter@unizar.es](mailto:deporter@unizar.es)  
Campus Zaragoza 976 761 052 / [deportes@unizar.es](mailto:deportes@unizar.es)



**COMPROMETIDQS**  
Universidad de Zaragoza

CSV: ef790b4baa17c24d1fccd2f60712d3db	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 1 / 1	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
VICTOR ESCARTÍN ESCUDÉ	Juez único disciplinario	10/01/2020 13:50:00	